


 ayuntamiento de
mairena del aljarafe

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 8179/2024 de 12 de junio de 2024 se aprueba la contratación como personal laboral fijo, en las plazas pertenecientes al Grupo IV del proceso selectivo de Estabilización de Empleo Temporal, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos, siendo el texto íntegro de las mismas el siguiente:

EN LA CIUDAD DE MAIRENA DEL ALJARAFE, EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LAS PLAZAS PERTENECECIENTES AL GRUPO IV DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES**:

1º Por Resoluciones de Alcaldía n.º 6375/2022, 6376/2022 y 6378/2022 de 30 de noviembre de 2022 se aprobaron las Bases y convocatorias por las que habrán de regirse el sistema selectivo del concurso de méritos del personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, así como de sus Organismos Autónomos, Gerencia Municipal de Urbanismo e Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos. Dichas resoluciones fueron publicadas en el en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 283, de 9 de diciembre de 2022. Así mismo, se publicó extracto de las convocatorias en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 27, de 9 de febrero de 2023. El anuncio de las convocatorias fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61 de 13 de marzo de 2023.

2º Por resoluciones de Alcaldía-Presidencia N.º 5615/2023, 5617/2023, 5614/2023, 5616/2023 ,5619/2023, 5618/2023 , 5613/2023 ,5623/2023, 5626/2023, 5622/2023, 5621/2023 ,5625/2023 , 5624/2023 , 5620/2023 de 24 de agosto de 2023 se procedieron a declarar aprobados los listados provisionales de personas admitidas y excluidas para cada una de las plazas. Dichas resoluciones fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la provincia de Sevilla n.º 204 de 04 de septiembre de 2023.

3.- Por resoluciones de Alcaldía-Presidencia , N.º 561/2024, 567/2024, 560/2024 , 562/2024 , 564/2024, 566/2024, 563/2024 , 607/2024 , 608/2024 , 604/2024, 568/2024 ,605/2024, ,606/2024 ,603/2024 , de 7 y 9 de febrero de 2024, se procedió a declarar aprobado el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, y nombramiento del Tribunal Calificador. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 34 de 16 de febrero de 2024.

Código Seguro De Verificación	F216Xj79+N6j08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	12/06/2024 14:13:19
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F216Xj79+N6j08/wpGQLmg==		





ayuntamiento de
mairena del aljarafe

4.- Finalizados los procesos selectivos los Tribunales de Calificación mediante anuncios de fecha 9 y 10 de mayo de 2024 han hecho públicas las calificaciones definitivas del concurso de méritos y las propuestas de contratación como personal laboral fijo de las personas que han superado los mismos.

5.- De conformidad con lo previsto en la Base 12 de cada convocatoria las personas aspirantes propuestas, han aportado en tiempo y forma los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

6.-La contratación como personal laboral fijo en la plaza correspondiente, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica municipal <https://sede.mairenadelaljarafe.es/>), de conformidad con lo previsto en la Base 13.

7.- En fecha 23 de mayo de 2024 registro de entrada n.º 15606, Don Antonio Escobar Moreno ha presentado solicitud de suspensión del plazo de presentación de la documentación contenida en la Base 6 y de su nombramiento por causa excepcional y debidamente justificada. Apreciada dicha circunstancia por la Alcaldía-Presidencia, se emite resolución n.º 8141/2024 de fecha 11 de junio de 2024 por la que se difiere la presentación de la documentación y de su nombramiento.

En fecha 20 de mayo de 2024 registro de entrada n.º 14931, Doña Luz Divina Menchón Palacios ha presentado solicitud de suspensión del plazo de presentación de la documentación contenida en la Base 6 y de su nombramiento por causa excepcional y debidamente justificada. Apreciada dicha circunstancia por la Alcaldía-Presidencia, se emite resolución n.º 8140/2024 de fecha 11 de junio de 2024 por la que se difiere la presentación de la documentación y de su nombramiento.

En fecha 28 de mayo de 2024 registro de entrada n.º 16129, Doña Maria Luisa González Vela ha presentado solicitud de suspensión del plazo de presentación de la documentación contenida en la Base 6 y de su nombramiento por causa excepcional y debidamente justificada. Apreciada dicha circunstancia por la Alcaldía-Presidencia, se emite resolución n.º 8139/2024 de fecha 11 de junio de 2024 por la que se difiere la presentación de la documentación y de su nombramiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. - Contratar como personal laboral fijo a las personas que se detallan a continuación, encuadrándose en los correspondientes grupos de clasificación y niveles de conformidad con el sistema de clasificación profesional, con las retribuciones y demás complementos salariales que le sean de aplicación, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el Convenio Colectivo Único del personal laboral del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus OOA. (BOP nº 130 de 8 de junio de 2023):

Código Seguro De Verificación	F216Xj79+N6j08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	12/06/2024 14:13:19
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F216Xj79+N6j08/wpGQLmg==		




 ayuntamiento de
mairena del aljarafe

APellidos y Nombre	DNI	Plaza	Grupo	Nivel	Organismo
FONCUBIERTA SÁNCHEZ, MANUEL	***610***	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	4	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
FERNÁNDEZ SERRANO, JAIME	***6425**	AUXILIAR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IV	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
BALIÑAS OCHOA, M.ª CARMEN	***5768**	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	IV	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
GARCÍA BAREA, M.ª LUISA	***6136**	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	IV	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
JIMÉNEZ MORENO, M.ª CARMEN	***9623**	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	IV	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
RAMÍREZ FERNÁNDEZ, PEPA	***3789**	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	IV	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
ALCANTARILLA RÍOS, ANTONIO	***6010**	AUXILIAR ACTIVIDADES CULTURALES	IV	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
CONTRERAS ASPE, PATRICIA	***0986**	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
GANDARIAS VILAR, DOLORES	***9298**	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
RAMÍREZ CORREA, ROSA M.ª	***7156**	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
SANTIAGO RUIZ, ANA M.ª	***3047**	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
CHACÓN SÁNCHEZ, MANUEL	***3434**	OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	IV	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
LISSEN ESCACENA, MANUEL	***6030**	OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	IV	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
VARGAS RUIZ, RAFAEL	***5854**	OFICIAL 2ª JARDINERÍA	IV	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA
DÍAZ NAVAJAS, JUAN RAMÓN	***620***	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	4	AYUNTAMIENTO
GILA CARRETERO, MARÍA LUZ	***713**	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	4	AYUNTAMIENTO
HARANA JARAMILLO, JOSEFA	***990***	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	4	AYUNTAMIENTO
OLMEDO VICO, ROSA ANA	***173***	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	4	AYUNTAMIENTO
PRECIADO SIMÓN, PEDRO	***515***	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	4	AYUNTAMIENTO
MEJÍAS AGUILAR, SILVIA	***950***	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL EN EDUCACIÓN	IV	4	AYUNTAMIENTO

Código Seguro De Verificación	F216Xj79+N6j08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	12/06/2024 14:13:19
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F216Xj79+N6j08/wpGQLmg==		




 ayuntamiento de
mairena del aljarafe

RIAU ARENAS, MÓNICA	***948***	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL EN EDUCACIÓN	IV	4	AYUNTAMIENTO
LAFORET PÉREZ, MARÍA DEL MAR	***261***	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	IV	4	AYUNTAMIENTO
RIVERA PÉREZ, MANUELA	***054***	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	IV	4	AYUNTAMIENTO
VERA CRUZ, MARÍA ROSARIO	***166***	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	IV	4	AYUNTAMIENTO
MERINO CABRERA, ISABEL	***650***	OFICIAL 2º DE JARDINERÍA	IV	4	AYUNTAMIENTO
PAVÓN LÓPEZ, MARÍA SALUD	***705***	OFICIAL 2º DE JARDINERÍA	IV	4	AYUNTAMIENTO
FUENTES DÍAZ, JOSÉ MANUEL	***506***	OFICIAL 2º DE RIEGO	IV	4	AYUNTAMIENTO
CAMACHO GARCÍA, ALICIA	***037***	OFICIAL 2º DE LIMPIEZA	IV	4	AYUNTAMIENTO
TORO CABAÑAS, VERÓNICA	***205***	OFICIAL 2º DE LIMPIEZA	IV	4	AYUNTAMIENTO

Segundo. - El plazo para tomar posesión será de tres días naturales, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Tercero. – Posponer la presentación de documentación y la contratación como personal laboral fijo de D. Antonio Escobar Moreno, Dª Luz Divina Menchón Palacios y Dª María Luisa González Vela, de conformidad con las Resoluciones nº 8141, 8140 y 8139 de fecha 11 de junio de 2024.

Cuarto. - Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Quinto. - Dar traslado de la presente a las personas interesadas y a las Áreas de Secretaría, Intervención y Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	F216Xj79+N6j08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	12/06/2024 14:13:19
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F216Xj79+N6j08/wpGQLmg==		





ayuntamiento de
mairena del aljarafe

En Mairena del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Antonio Conde Sánchez

Código Seguro De Verificación	F216Xj79+N6j08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	12/06/2024 14:13:19
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F216Xj79+N6j08/wpGQLmg==		

